

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO.

- 1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a maquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo rojo o negro.
- 2.- En el apartado puesto/s solicitado/s, el recuadro correspondiente a la Unidad de adscripción se rellenará con el nombre de la Dirección General, Organismo Autónomo o Delegación de Hacienda a la que corresponda el puesto.
- 3.- En caso de solicitarse más de tres puestos, se utilizarán las hojas complementarias necesarias que, para no alterar el orden en la petición de puestos, se numerarán correlativamente con dos dígitos en la parte superior derecha, el primero será el de la hoja y el segundo el que corresponda al total de ellas. Ejemplo: cuatro hojas: 1/4, 2/4, 3/4 y 4/4. La hoja primera será siempre la solicitud de participación, Anexo III.

La numeración de orden de preferencia en los puestos solicitados de las hojas complementarias será correlativa empezando la segunda hoja por el núm. 4, 5, 6, etc.
- 4.- La alegación de los méritos específicos, en caso de que se considere necesaria por el solicitante, podrá efectuarse mediante un curriculum vitae, que se grapará a la instancia, y que en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.
- 5.- Toda la documentación, tanto la de obligado cumplimiento como la voluntariamente aportada, deberá presentarse, como la solicitud, en tamaño (DIN-A-4) e impresa o escrita por una sola cara.
- 6.- En el apartado reservado a la Administración, se ruega NO ESCRIBIR nada.

29171 *RESOLUCION de 27 de noviembre de 1989, de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se rectifica parcialmente la de 13 de noviembre de 1989 sobre convocatoria de concurso de méritos para cubrir puestos de trabajo en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.*

Advertidos errores en la Resolución de esta Secretaría de Estado de 13 de noviembre de 1989 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre siguiente, por la que se convoca concurso de méritos para cubrir puestos de trabajo vacantes en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, se rectifica como sigue:

Primero.—Se suprime de la convocatoria el puesto de trabajo con número de orden 64, denominado Jefe Sección N 20 en la Gerencia Territorial de Lérida, por no estar vacante.

Segundo.—El complemento de destino que corresponde al puesto con el número de orden 79, denominado Jefe Sección Gestión N 22 en la Gerencia Territorial de Orense, son 205.423 pesetas y no 266.748 pesetas como por error figura en la convocatoria.

Lo digo a V. I.

Madrid, 27 de noviembre de 1989.—El Secretario de Estado, José Borrell Fontelles.

Ilmo. Sr. Director general del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

29172 *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se amplía el plazo de presentación de instancias para cubrir 26 plazas de personal laboral con la categoría de telefonistas (79/89).*

Con fecha 13 de noviembre de 1989 esta Subsecretaría dispuso la publicación de las bases de la convocatoria para cubrir 26 plazas de personal laboral con la categoría de Telefonista («Boletín Oficial del Estado» del 23). Y habiéndose modificado el anexo I de las mismas, se amplía el plazo de presentación de solicitudes para concursar a las plazas señaladas en diez días a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las bases modificadas se encuentran en las Delegaciones de Hacienda, en los Gobiernos Civiles y en la sede del Ministerio en Madrid.

Las instancias presentadas dentro del plazo al efecto cerrado, tendrán validez, si no se desiste o rectifican las mismas.

Madrid, 28 de noviembre de 1989.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.